

tra, que dicho Revicador es un emulo y enemigo ca-
pital de mi principal, y su defunto Padre, Respec-
to a lo qual trató el primero de examinarse en
Madrid, a donde marchó y llegó el veinte y no-
viembre del año pasado de mil ochocientos
ocho, como se vé del documento numero sie-
te, pero no lo pudo verificar, por que quando
instauró las primeras diligencias acerca
la segunda entrada de los Enemigos en aque-
lla Corte, con cuyo motivo solo pensó en bus-
car arbitrio para poder salir de allí y re-
gresarse a su País, como lo consiguió y se
evidencia de los Pasaportes, que tambien
se acompañan señalados con los numeros
cinco y seis. Posteriormente y con motivo
de cierta instancia que los Escribanos propie-
tarios del numero de la misma Ciudad tie-
nen pendiente, con el Ayuntamiento de la
propia, sobre quien ha de satisfacer el valimi-
ento de dichas Escribanias, no le ha sido posi-
ble a mi principal poner coniente este re-
quinto hasta ahora, en que ha hecho la Corres-

